9 (nueve)

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de mayo de 2021

UNA Nº 0631/2021

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, a fin de solicitar **AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** con Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 003 FONACIDE, por un monto de ₲ 4.617.926.830 (Guaraníes Cuatro mil seiscientos diecisiete millones novecientos veintiséis mil ochocientos treinta), para el Ejercicio Fiscal 2021.

Al respecto, se adjunta la disposición legal de la máxima autoridad y los formularios, conforme al Anexo A del Decreto Nº 4780/2021, que reglamenta la Ley Nº 6672/2021 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", **Reserva Nº 1.560.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A Su Excelencia
Don **OSCAR LLAMOSAS DIAZ**, Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA
Asunción

Universidad Nacional de Asunción
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

1 (uno)

Acta Nº 10 (A.S. Nº 10/12/05/2021)
Resolución Nº 0266-00-2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 RECURSOS DEL TESORO, ORGANISMO FINANCIADOR 003 FONACIDE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota FENOB Nº 173/2021 de la **Facultad de Enfermería y Obstetricia**, con referencia de la Mesa de Entradas de la UNA número 21.260 de fecha del 7 de mayo de 2021, por la que solicita Ampliación Presupuestaria de Gs. 4.617.926.830 (Guaraníes Cuatro mil seiscientos diecisiete millones novecientos veintiséis mil ochocientos treinta), a los efectos de culminar la obra del local nuevo para la Filial de Quiindy.

El Informe DGAYF Nº 018/2021 de la **Dirección General de Administración y Finanzas** del Rectorado, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 21.260 de fecha 11 de mayo de 2021, que eleva a consideración del Consejo Superior Universitario la Ampliación Presupuestaria solicitada por la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, por un monto de **Gs. 4.617.926.830 (Guaraníes Cuatro mil seiscientos diecisiete millones novecientos veintiséis mil ochocientos treinta)** en Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 003 FONACIDE, para el Ejercicio Fiscal 2021.

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0266-01-2021 **Aprobar** la solicitud de Ampliación Presupuestaria de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 003 FONACIDE por un monto de **Gs. 4.617.926.830 (Guaraníes Cuatro mil seiscientos diecisiete millones novecientos veintiséis mil ochocientos treinta)**, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA Y PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECIBIDO
13 MAY 2021
RECTORADO
Nº 353
DIRECCION DE PRESUPUESTO

Dirección de Presupuesto

2(dos)

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDI01

Fecha: 17/05/2021
Hora: 10:47:26

ANEXO DECRETO '*'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 4903 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Prespuestario
					Disminución	Aumento	
28 1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN						
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENT						
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RE	7.732.525.733	0	7.732.525.733	0	4.617.926.830	12.350.452.563
	TOTAL	7.732.525.733	0	7.732.525.733	0	4.617.926.830	12.350.452.563

C.P. [illegible]
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

3 (tres)

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGZ02

Fecha: 17/05/2021
Hora: 10:47:46

ANEXO DECRETO '*'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

28-01-1-001-00-15

Entidad:	28	1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Clase de prog.:	1	PROGRAMA CENTRAL
Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
Actividad:	15	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA Y OBST
Unidad Resp.:	12	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
522	10	003	09	CONS. OBRAS USO INST	497.937.337	0	497.937.337	0	4.617.926.830	5.115.864.167
				Total:	497.937.337	0	497.937.337	0	4.617.926.830	5.115.864.167
				Totales:	497.937.337	0	497.937.337	0	4.617.926.830	5.115.864.167

Lic. Mirian S. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Econ. Emerson Moises Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

4 (cuatro)

PRLMVD02Z

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	15	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
(5) Unidad Responsable:	12	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA, A FIN DE AUMENTAR CREDITO PRESUPUESTARIO DEL OBJETO DEL GASTO 522 CONSTRUCCIONES DE OBRA DE USO INSTITUCIONAL, PARA LA CULMINACIÓN DE LA OBRA DEL LOCAL DE LA FILIAL QUIINDY.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA NO MODIFICARÁ LOS OBJETIVOS Y METAS DEL INDICADOR 703 PARTICIPACIÓN DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN LA MATRICULACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ASUNCIÓN.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
522	SE SOLICITA EL AUMENTO DEL OBJETO DEL GASTO 522 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL PARA CULMINAR LA OBRA DEL LOCAL NUEVO PARA LA FILIAL DE QUIINDY.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Lic. Miriam C. Urdaly M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Lcdo. Emerson Moises Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Observación:
En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

SIAF

S(unco)

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFINZ
Modif. Nº 1560

ANEXO DECRETO '*'

Página: 1
Fecha: 17/05/2021
Hora: 10:48:46

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 4903 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

28- 01- 1- 001- 00- 15- 01

Entidad: 28 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 15 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA Y OBST

Unidad Resp.: 12 FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA Y OBST					
522	10	003	09	CONS. OBRAS USO INST	ENERO	497.937.337	0	0	497.937.337
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	2.300.000.000	2.300.000.000
					OCTUBRE	0	0	2.317.926.830	2.317.926.830
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	497.937.337	0	4.617.926.830	5.115.864.167
					Total Programa:	497.937.337	0	4.617.926.830	5.115.864.167
					TOTAL:	497.937.337	0	4.617.926.830	5.115.864.167

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY
VIVAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas

Econ. Emerson Moisés Aguilar
Director General
Dirección General de Administración
Universidad Nacional de

6 (seis)

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGz04
Modif. No 1560

ANEXO DECRETO *

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 4903 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 15 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
Unidad Responsable: 12 FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
522 10 3 9	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL					
		Enero	497.937.337	0	0	497.937.337
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	2.300.000.000	2.300.000.000
		Octubre	0	0	2.317.926.830	2.317.926.830
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			497.937.337	0	4.617.926.830	5.115.864.167
		Totales por Entidad:	497.937.337	0	4.617.926.830	5.115.864.167

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Econ. Emerson Moises Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

PRLMVD01Z

7 (siete)

Página: 1
Fecha : 17/05/2021
Hora : 10:49:57

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Anexo B-04-07

	Código	Descripción
(1) Entidad:	1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	15	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
(5) Unidad Responsable:	12	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA, A FIN DE AUMENTAR CREDITO PRESUPUESTARIO DEL OBJETO DEL GASTO 522 CONSTRUCCIONES DE OBRA DE USO INSTITUCIONAL, PARA LA CULMINACIÓN DE LA OBRA DEL LOCAL DE LA FILIAL QUIINDY.

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
ESTUDIANTES RECIBEN FORMACION ACADEMICA (GRADO Y POSTGRADO)EN ENFERMERIA Y OBSTETRICIA PARA SATISFACER LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO LABORAL.	ESTUDIANTES RECIBEN FORMACION ACADEMICA (GRADO Y POSTGRADO)EN ENFERMERIA Y OBSTETRICIA PARA SATISFACER LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO LABORAL.

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
-	-

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) _____

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Econ. Emerson Moises Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.

SIAF

8 Ocho

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDG03
Modif. No 1560

ANEXO DECRETO *

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 4903 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES

Entidad: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
200	INGRESOS DE CAPITAL					
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO					
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	498.690.265	0	0	498.690.265
		Febrero	407.127.005	0	0	407.127.005
		Marzo	3.356.275.617	0	0	3.356.275.617
		Abril	515.722.673	0	0	515.722.673
		Mayo	502.204.061	0	0	502.204.061
		Junio	621.629.520	0	0	621.629.520
		Julio	230.876.592	0	0	230.876.592
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	800.000.000	0	2.300.000.000	3.100.000.000
		Octubre	0	0	2.317.926.830	2.317.926.830
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	800.000.000	0	0	800.000.000
			7.732.525.733	0	4.617.926.830	12.350.452.563
Totales por Entidad:			7.732.525.733	0	4.617.926.830	12.350.452.563

C.P. Mirian C. Unzain
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar
Director General
Dirección General de Administración y
Universidad Nacional de As

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DECANATO

www.fenob.una.py
Teléfono: (021) 505 611/2 int. 101
Campus de la UNA – San Lorenzo

CARRERAS ACREDITADAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES): OBSTETRICIA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 40; ENFERMERÍA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 289; ENFERMERÍA FILIAL CONCEPCIÓN POR RESOLUCIÓN Nº 336; ENFERMERÍA FILIAL SAN ESTANISLAO POR RESOLUCIÓN Nº 356; ENFERMERÍA FILIAL CORONEL OVIEDO POR RESOLUCIÓN Nº 409

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
ENTRADAS 2
07 MAY 2021
Nº 21260
Hora: 10:52 Firma:
Dra. Liliana J. Alvarez de Vera
Dirección de Gestión de Documentos - SG
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 05 de mayo de 2021

FENOB Nº 173 /2021

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, a efectos de solicitar una **Ampliación Presupuestaria** en la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", preferentemente con fondos provenientes de FONACIDE, teniendo en cuenta la necesidad de culminación de la obra Licitación Pública Nacional Nº 1/2019 *"CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE QUIINDY DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (FENOB-UNA) - AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020 Y 2021"*.

A la fecha, se ha ejecutado la suma de G. 11.126.378.353, por lo que la **FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - FENOB, precisa de una ampliación presupuestaria de Gs. 4.617.926.830**, (Guaraníes Cuatro mil seiscientos diecisiete millones novecientos veintiséis mil ochocientos treinta), a los efectos de poder culminar los trabajos en este ejercicio fiscal. Es destacable mencionar, que al ser un desarrollo de obras civiles, la demanda de **mano de obra, es de cuanto menos 200 personas** en el desarrollo de la construcción, y que involucra además a electricistas, choferes, comerciantes de la zona, proveedores locales de materiales, profesionales del área, en fin genera un efecto positivo trascendente no solo de la ciudad de Quiindy, sino que en todo el noveno departamento de la República, y una vez concluida las obras podrá albergar a alrededor de **700 alumnos** en las instalaciones del **Edificio de unos 4.650 metros cuadrados** de envergadura, y con la posibilidad de expansión física en el futuro.

Lo solicitado, permitirá a la FENOB, culminar la Obra conforme al cronograma acordado, con lo cual las actividades del año académico 2022, ya se podrán desarrollar en el anhelado edificio propio.

Al respecto, remito adjunto los formularios correspondientes.

En la espera de un curso favorable a la solicitud, me despido de Usted con la mayor consideración y estima.

Lic. CATALINA ELIODORA SÁNCHEZ LOPEZ
ENCARGADA DE DESPACHO
DECANATO
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA

Señora
Prof. Dra. ZULLY CONCEPCIÓN VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

CESL/mimy

ANEXO B-04-01

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

CUADRO DE EJECUCIONES Y ESTIMACIONES DEL INGRESO
AMPLIACIONES, CAMBIO DE FUENTE Y CAMBIO DE ORIGEN DE FINANCIAMIENTO
JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO

Niv.	Ent.	Descripción	Fecha:
28	1	Universidad Nacional de Asunción	

Código					Descripción	Presupuesto Año 2021	Ejecución a la fecha	Ingresos Proyectados a Diciembre	Diferencia (Ingr.Proy. - P. 2021)
Grup.	Subgr.	Orig.	Det.	FF					
200					INGRESOS DE CAPITAL	497.937.337	497.937.337	4.617.926.830	5.115.864.167
	220				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	497.937.337	497.937.337	4.617.926.830	5.115.864.167
		222			Transferencias consolidables de Entidades y Organismos del I	497.937.337	497.937.337	4.617.926.830	5.115.864.167
			050	10	Aportes del Gobierno Central con Recursos del Tesoro	497.937.337	497.937.337	4.617.926.830	5.115.864.167
TOTAL						497.937.337	497.937.337	4.617.926.830	5.115.864.167

Obs.: La columna de Ingresos Proyectados a diciembre deberá contemplar lo ejecutado a la fecha de presentación más la espectativa de recaudación al cierre del Ejercicio Fiscal, incorporando los supuestos o variables que inciden en el recurso respectivo.

SUPUESTOS O VARIABLES RELACIONADAS

Ejemplos:	Aumento del precio de los formularios
	Aumento de la cantidad vendida
	Variación tipo de cambio
	Disposición legal, Boleta de Depósito N°

Lic. Maria Isabel Mira Yelsi
Jefe del Dpto. de Presupuesto
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Enfermería y Obstetricia

ANEXO B-04-02

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº _____

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

(Para todo tipo de Presupuesto)

		Código	Descripción
1)	Entidad	2801	Universidad Nacional de Asuncion
2)	Clase de Programa	1	Presupuesto de Programa Central
3)	Programa	1	Programa Central
4)	Proyecto/Actividad	15	Facultad de Enfermería y Obstetricia
5)	Unidad Responsable	12	Facultad de Enfermería y Obstetricia

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.					Disminución	Aumento	
522	10	003	09	Construcciones de Obras de Uso Institucional	497.937.337	0	497.937.337	0	4.617.926.830	5.115.864.167
				SUBTOTAL	497.937.337	0	497.937.337	0	4.617.926.830	5.115.864.167
				T O T A L	497.937.337	0	497.937.337	0	4.617.926.830	5.115.864.167

6)

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Jefe del Dpto. de Presupuesto
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "**Modificaciones Presupuestarias**" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº .....

ANEXO B-04-03

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

	Código	Descripción
1) Entidad	2801	Universidad Nacional de Asuncion
2) Clase de Programa	1	Presupuesto de Programa Central
3) Programa	1	Programa Central
4) Proyecto/Actividad	15	Facultad de Enfermeria y Obstetricia
5) Unidad Responsable	12	Facultad de Enfermeria y Obstetricia

6) Justificación o motivo/s de la modificación Presupuestaria

Se solicita la presente modificación presupuestaria, a fin de aumentar crédito presupuestario del Objeto del Gasto 522 para la culminación de la obra del local de la Filial Quiindy.

7) Justificación de Actividad u Obra (meta fisica):

La modificación presupuestaria solicitada no afecta a la meta fisica.

8) Justificación de Indicadores de Desempeño en caso de modificacion fisica de indicadores

Esta modificación presupuestaria no modifica indicadores.

9) Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto

522	Se solicita el aumento en este Objeto del Gasto, a fin de culminar la obra del local nuevo para la Filial Quiindy.

Cód. con Denominac. De Actividad u Obra (meta fisica): 01

Cód. con Denominac. De Indicadores de Desempeño en caso de modificacion fisica de indicadores:

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

10)

Lic. Maria Isabel Mira Yelsi
Jefe del Dpto. de Presupuesto
Facultad de Enfermeria y Obstetricia

Lic. Eliodoro Rios Gómez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Enfermeria y Obstetricia

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº.....

ANEXO B-04-04

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO POR ACTIVIDAD U OBRA

		Código	Descripción
1) Entidad	:	2801	Universidad Nacional de Asuncion
2) Clase de Programa	:	1	Presupuesto de Programa Central
3) Programa	:	1	Programa Central
4) Proyecto/Actividad	:	15	Facultad de Enfermeria y Obstetricia
5) Unidad Responsable	:	12	Facultad de Enfermeria y Obstetricia

Programación por Actividad u Obra

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero	Variación		Saldo Plan Financiero
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra 01:				Formación de Profesionales en Enfermería y Obstetricia					
522	10	003	09	Construcciones de Obras de Uso Ins	Enero	497.937.337	0	0	497.937.337
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	2.300.000.000	2.300.000.000
					Octubre	0	0	2.317.926.830	2.317.926.830
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	497.937.337	0	4.617.926.830	5.115.864.167
TOTAL						497.937.337	0	4.617.926.830	5.115.864.167

6) Lic. Maria Isabel Mira Yelsi
Jefe del Dpto. de Presupuesto
Facultad de Enfermería y Obstetricia

7) Lic. Elioduro Rios Gómez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Programación por Actividad u Obra.
Los montos requeridos para cada actividad u obra debe reflejarse en la programación mensual del Plan Financiero.
Plan Financiero Vigente: representa el monto inicial programado y/o el saldo de las modificaciones aprobadas.
Saldo Plan Financiero: representa el saldo al aprobarse las modificaciones (aumento o disminución).
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "**Modificaciones Presupuestarias**" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

ANEXO B-04-05

Anexo al Decreto Nº_____

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO

		Código	Descripción
(1.) Entidad	:	2801	Universidad Nacional de Asuncion
(2.) Clase de Programa	:	1	Presupuesto de Programa Central
(3.) Programa	:	1	Programa Central
(4.) Proyecto/Actividad	:	15	Facultad de Enfermería y Obstetricia
(5.) Unidad Responsable	:	12	Facultad de Enfermería y Obstetricia

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero	Variación		Saldo Plan Financiero
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	
522	10	003	09	Construcciones de Obras de Uso Ins	Enero	497.937.337	0	0	497.937.337
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	2.300.000.000	2.300.000.000
					Octubre	0	0	2.317.926.830	2.317.926.830
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	497.937.337	0	4.617.926.830	5.115.864.167
TOTAL GENERAL						497.937.337	0	4.617.926.830	5.115.864.167

(6.)

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Jefe del Dpto. de Presupuesto
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Plan Financiero Vigente: representa el monto inicial programado y/o el saldo de las modificaciones aprobadas.
Saldo Plan Financiero: representa el saldo al aprobarse las modificaciones (aumento o disminución)

Observación

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "**Modificaciones Presupuestarias**" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.